



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La Nota N° 16210 por la que el Departamento Ejecutivo Municipal remite un Proyecto de Ordenanza que adhiere al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición final de vehículos y chatarra (PRONACOM), y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario para este Honorable Cuerpo tomar conocimiento en profundidad de las implicancias de este Proyecto.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a los titulares de los Juzgados de Faltas Municipales, Dra. Viviana Romo Cuesta y Dr. Gerardo Cascé y al Director de Asuntos Legales y Técnicos, Dr. Gonzalo Guagnini.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 889 Sala de Sesiones, 21 de Marzo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.